



164441

**MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

164441

MEMORIA DESCRIPTIVA

de una Patente de Invención, cuyo registro, por veinte años para España y sus posesiones, se solicita por "PROCEDIMIENTO DE PROTECCION DE ESQUIES" Clase 60 del Nomenclátor, a favor de Don Gonzálo Rivera Vazquez, residente en Madrid, San Bernardino, 22.

5 El presente invento, cuyo objeto es la protección de los esquies o patines de madera utilizados como deslizados en los deportes de la nieve, se refiere a unas mejoras en la fase final del procedimiento de fabricación de los mismos para resguardar o proteger su parte inferior, la que tiene contacto con la superficie helada, para obtener con ello las siguientes ventajas: mejor deslizamiento, total impemeabilización de la madera y evitar el desgaste de la misma.

10 Hace tiempo que para conseguir las finalidades antedichas, los constructores de esquies han tratado de perfeccionar y variar los procedimientos de fabricación. De una sola pieza de madera como en un principio constaban dichos patines, se ha llegado hasta hacerlos de distintos materia

164441

164441



les, por ejemplo un nucleo interior de una madera blanda
15 -fresnos- constituido a su vez por varias piezas unidas entre sí por prensado con cola intermedia, y las partes exteriores de madera dura -nogal americano-, con lo que el conjunto tenía mayor flexibilidad; para la mejor protección y duración, en la parte inferior se adaptaron cantos de acero. Se ha llegado incluso el proponer la adherencia de una
20 tela apropiada, en la parte inferior del patín, y una capa de celulosa rayada, con lo que el contacto, siendo más suave facilitaba el deslizamiento. Pero este último sistema de protección, no ha dado los resultados apetecidos, por lo menos en su objetivo principal, debido a no haber conseguido
25 una perfecta unión o adherencia de la tela al patín y del compuesto químico a aquella, puesto que a la larga la humedad las atacaba.

El presente invento cuyo objeto es la perfección
30 del sistema protector últimamente indicado, se caracteriza por una serie de fases o proceso de fabricación que consigue la más perfecta adherencia de la fibra textil y su total impermeabilización y unión a las capas químicas de su acabado. Para ello, se utiliza como fibra textil un tejido de algodón
35 muy tupido y de una consistencia apropiada, previamente preparado para que se disponga mejor a adherirse a la parte inferior de los esquies por un adhesivo especial consistente en una disolución de colocaseína en acetona. Después de transcurrido un tiempo apropiado y de que el tejido, debidamente impregnado del adhesivo, ha formado un todo con él y se ha endurecido adecuadamente, se aplica a presión una pasta compuesta de nitro-celulosa y ácido de plomo. En un tercer periodo, la capa que se ha formado en las operaciones anteriores, se pulimenta por el sistema de lija al agua o pulidora mecánica. Y finalmente, por el sistema de pulverización a presión
40 de cuatro a diez atmósferas, se aplica una laca nitroselulós-

164441

164441



sica especial, conocida en el mercado de artículos deportivos como "laca Granit", cuya aplicación según las conveniencias se realiza en una o varias capas, pues ello dependerá, a juicio
50 del operario, del ulimento que con las operaciones precedentes haya obtenido y del resultado de la misma.

La protección así aplicada, por el procedimiento objeto del presente invento, no resta al conjunto del patín, ninguna de las cualidades deseadas de flexibilidad transversal o
55 longitudinal, como ocurría con los rebordes metálicos, y, por el contrario presta al conjunto, como ya hemos dicho, una total impermeabilización, protección contra el roce y considerable aumento en la aptitud de deslizamiento.

Huelga decir que el sistema de protección aquí reivindicado alcanza también a compuestos químicos o primeras materias similares a las indicadas y que presten análogas características al producto obtenido siempre que en esencia las fases del procedimiento de aplicación sean las mismas, es decir siempre que se atienda al sistema de protección aquí reivindicado
60 estará éste siempre comprendido y protegido por esta Patente de Invención

N O T A

Descrito suficientemente el objeto que constituye
70 la presente Patente de Invención lo que se declara como de propia y nueva invención del solicitante, son las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Procedimiento de protección de esquies, caracterizado por superponer en la parte inferior de los patines, sobre la madera, un tejido o fibra textil, como algodón muy
75 tupido y de una consistencia apropiada, por medio de un adhesivo constituido por una disolución de colo-caiseína en acetona.

2ª.- Procedimiento conforme al punto anterior, caracte...

164441

- 3 - 164441



80 rizada por la aplicación a presión, sobre la fibra textil, de una pasta compuesta de nitro-celulosa y óxido de plomo.

3ª.- Procedimiento según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por pulir, el conjunto antes indicado, por el sistema de lija al agua, o pulidora mecánica.

85 4ª.- Procedimiento conforme a los puntos que preceden caracterizado por aplicar finalmente, por el sistema de pulverización y a presión de cuatro a diez atmósferas, en una p varias capas, según se estime necesario, de una laca nitrocelulósica es pecial como la llamada "Frant", o similares, y

90 5ª.- PROCEDIMIENTO DE PROTECCION DE ESQUILS.

Todo según queda descrito en la presente memoria, cuyo registro se solicita a favor de Don Gonzalo Rivera Vazquez y que consta de cuatro foliadas y mecanografiadas por una sola cara con noventa y cuatro líneas.

Madrid, 31 de Mayo de 1.944

P. A.

EL AGENTE OFICIAL.